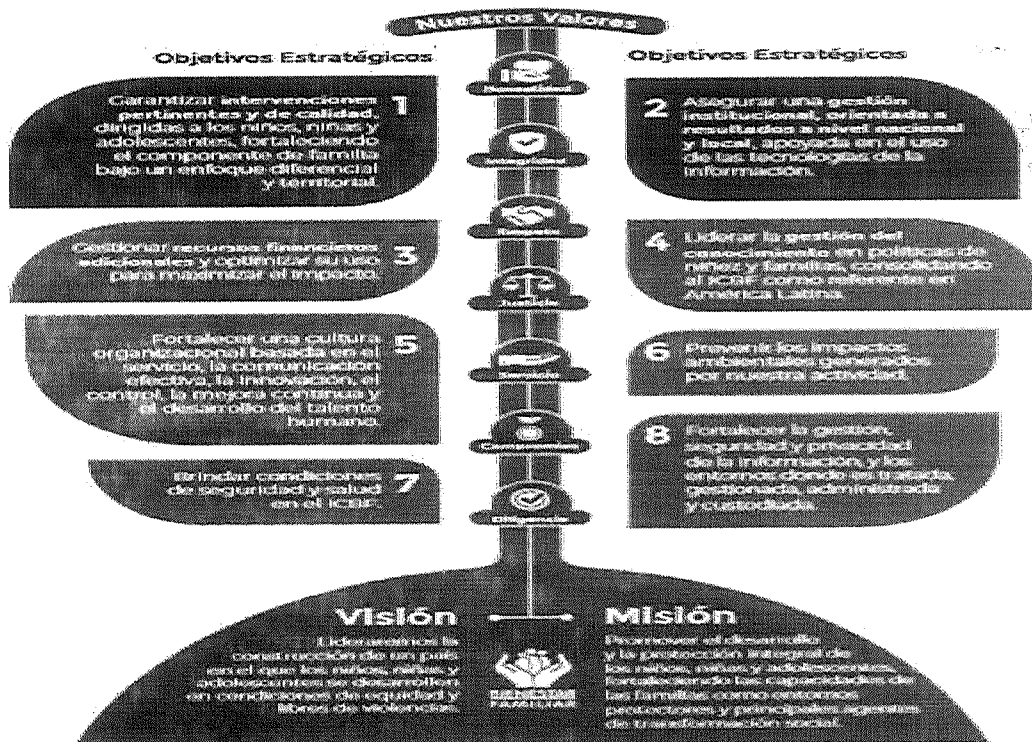


HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

COMPONENTE TALENTO HUMANO - INDUCCION	HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY	ACTA GENERAL FECHA: 26/02/2024
Objetivo: Socializar la Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y la EAS. La estructura y organización del equipo de trabajo, Reglamento y socialización del contrato laboral.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Siendo las 6:45 am se realiza con todo el talento humano la Socializar la Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y la EAS. La estructura y organización del equipo de trabajo que se va a desarrollar durante este año en el HI.		
HISTORIA DE FUNDARIS La fundación nace hace aproximadamente 9 años por la inquietud de un grupo de familiares, de colocar en práctica los conocimientos y experiencias adquiridos en el área social, pero, sobre todo por el deseo de contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de los grupos más vulnerables de la sociedad como niños, niñas y adolescentes.		
MISIÓN Favorecer la capacidad de aprendizaje y adaptación de los niños y niñas, para que desarrollen habilidades motoras, cognitivas, socio afectivas, sensoriales y de lenguaje que contribuyan a su desarrollo integral. También buscamos aportar bases para que los niños y niñas sean personas líderes y con alto sentido de pertenencia		
VISION Posicionarnos como uno de los mejores hogares infantiles, basándonos en estándares de calidad en salud, ambiente y educación que satisfagan necesidades pedagógicas y socio afectivas en los niños y niñas, donde se vinculen a las familias y se fomenten los valores de tolerancia, respeto, compromiso, comprensión y honestidad.		

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

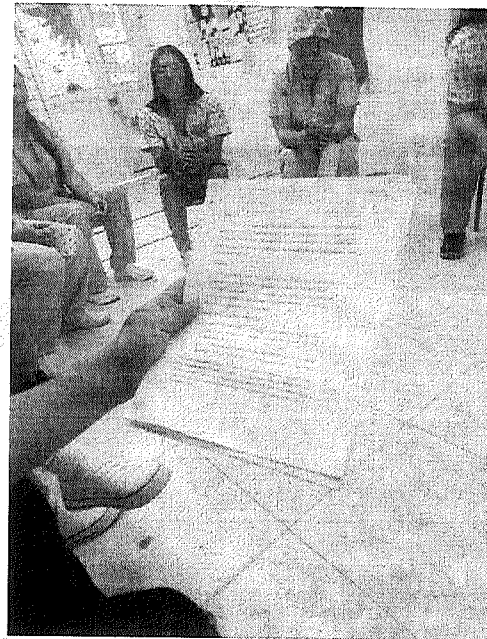
Mapa Estratégico ICBF 2019 - 2022



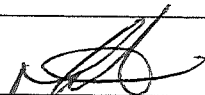
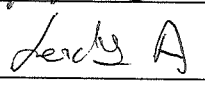
REGISTRO FOTOGRAFICO



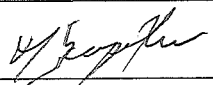
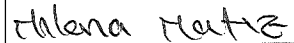
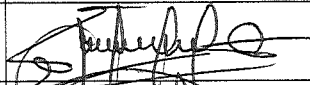
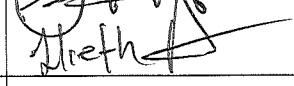
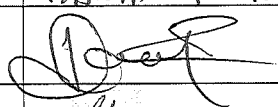
HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY



EN CONSTANCIA FIRMAN:

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	
MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	
BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	

Mandalay

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

COMPONENTE PEDAGOGICO	HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY	ACTA GENERAL FECHA: 27/02/2024
Objetivo: Realizar una retroalimentación al talento humano del jardín sobre los temas: Sentido de la Educación Inicial y Refrentes Técnicos de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD <p>Siendo las 7.00 am se realiza una capacitación con el fin de brindar al talento humano conformado por las docentes, manipuladoras y servicio generales. Del HI Los Colores de Mandalay sobre los temas que se trataron en la capacitación de la inducción; estos fueron: el Sentido de la Educación Inicial y Refrentes técnicos en la Educación Inicial en el Marco de la Educación Inicial. Para iniciar se realiza un juego dinámico para romper el hielo , con el ritmo de las palmas donde cada una iba nombrando un derecho de la primera infancia Por lo tanto a las compañeras se les realiza una serie de preguntas relacionadas al tema para tener claridad luego se colocan unas hojas guía con las respuestas y así todas participaron esto se hace con el fin de que mantengamos claro todo lo relacionado con la primera infancia ,su importancia y conocer cada vez más sobre los derechos , deberes de nuestros niños y niñas donde la sociedad, el estado y la familia siempre debemos velar por los derechos de nuestros niños y niñas ya que las docentes y el jardín es el segundo hogar de la primera infancia, también se le puede brindar información a los padre de familia relacionada con alguna situación que se presentara en casa , ya que unidos formaremos niños y niñas autónomos e independientes y felices</p> <ul style="list-style-type: none">• Sentido de la educación inicial• El arte en la educación inicial• El juego en la educación inicial• La literatura en la educación inicial• La exploración del medio en la educación inicial• Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial UN RECORRIDO POR LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA <p>Cada sociedad, de acuerdo con su trayectoria histórica, ha tenido distintas concepciones de la infancia, de su desarrollo y de su educación. Estas construcciones sociales están influenciadas</p>		

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

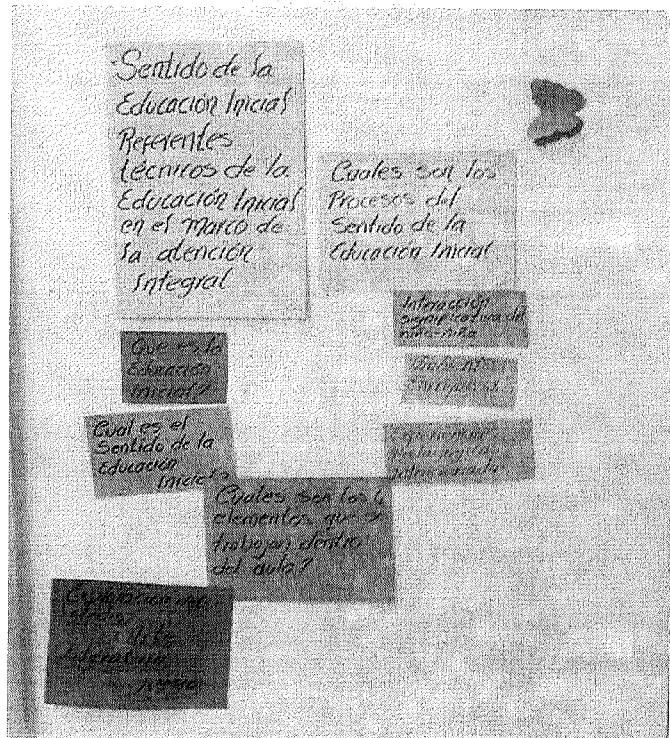
por las ideas y las prácticas culturales que están presentes en la vida diaria, así como por los avances que se van dando en el conocimiento científico y cotidiano, las movilizaciones de las poblaciones y las políticas públicas o normativas en curso. Las maneras de nombrar y definir a las niñas y a los niños, las formas de atenderlos, cuidarlos y educarlos son dinámicas, cambiantes e históricas, de tal forma que lo que se entiende actualmente por educación para la primera infancia no es lo mismo que lo que se entendía hace uno o dos siglos atrás. De esta manera, tanto las concepciones de niña y niño como las de su desarrollo, atención, cuidado y educación han sufrido cambios que han conducido a las ideas y prácticas que se tienen hoy. La variabilidad histórico-cultural de las concepciones de infancia invita a reconocer que no existe una naturaleza infantil como fundamento fijo, permanente y esencial que determina la existencia de todas las niñas y todos los niños. Más bien, la niñez se define y asume en cada sociedad de manera distinta según características específicas, dadas por esa naturaleza diversa que configura la existencia y la subjetividad respecto a ellas y ellos. Es así como no existe una única infancia. Las infancias son múltiples y diversas, dependiendo de los distintos espacios culturales en los que se encuentran las niñas y los niños y según los procesos de transformación de esta noción que se manifiestan en las prácticas de atención, cuidado y educación de las sociedades. No obstante, el hecho de que se escriba más y se hable más de primera infancia y de su educación no significa que haya consensos sobre estos conceptos. Se encuentran muchos lugares teóricos y prácticos desde los cuales estos se enuncian y se posicionan. Acudir a una memoria histórica es importante porque permite reconocer los antecedentes que han puesto marcas a la educación de la primera infancia, ayuda a ampliar el marco de comprensión de las situaciones que enfrenta, las apuestas que plantea y los retos que encara actualmente, y posibilita una acción que tome en cuenta cómo todo ello es resultado de un entramado social, cultural e histórico que lleva consigo construcciones y concepciones diferentes de infancia y de las maneras en que se procura su atención en la sociedad.

Interesa, por tanto, que quienes trabajan con las niñas y los niños de 0 a 6 años reconozcan cómo ha sido el relato de esa historia, cómo esta permea las concepciones, saberes y prácticas referidas a ellas y ellos para así movilizar procesos reflexivos que traigan consigo transformaciones y movilizaciones sociales, culturales y pedagógicas que redunden en procesos educativos cuyo punto de partida sea el reconocimiento de las niñas y los niños como seres singulares, activos, participativos y con capacidades, con una historia social y colectiva incorporada. Una educación inicial en el marco de la atención integral oportuna, pertinente y de calidad, que promueva el desarrollo armónico e integral de la primera infancia desde experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado intencionadas no parte de cero, se construye en un horizonte de pasado, presente y futuro. El propósito de este apartado es mostrar, en una especie de línea de tiempo, aquellas ideas que han privilegiado una u otra forma de educación para las niñas y los niños en primera infancia, cómo empieza a enunciarse su atención y cuidado

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

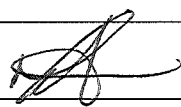
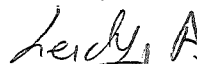
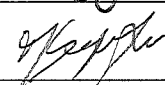
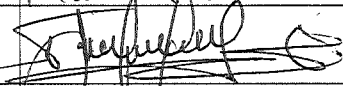
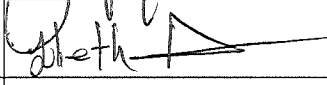
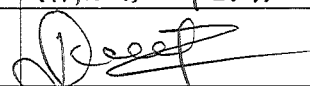
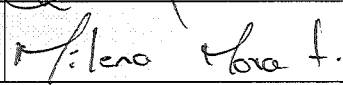
a partir de las instituciones que los albergan y de las políticas que contribuyen a definir su lugar social.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

EN CONSTANCIA FIRMAN:

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	
LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	
MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	
BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	

Mandalay

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

COMPONENTE TALENTO HUMANO - INDUCCION	HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY	ACTA GENERAL FECHA: 27/02/2024
Objetivo: Capacitar al talento humano del HI Los Colores de Mandalay sobre la Modalidad del servicio que se va a desarrollar.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Siendo las 7:00 am se da inicio con todo el talento humano la capacitación de la modalidad del servicio. Donde se da lectura a este, se realizan preguntas y se aclaran dudas al respecto.		
MODALIDAD INSTITUCIONAL HI El Hogar Infantil se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con el apoyo de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la Atención Integral y cuidado y de la generación de oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, bajo las cuales se potencia el desarrollo en la Primera Infancia. Los HI se caracterizan por ser abiertos a la comunidad, reconocidos en el contexto social en los que se encuentran y valorado por la particularidad de la atención que brinda: una manera de entender el desarrollo de los grupos humanos y una atención a los niños y niñas en primera infancia para garantizar sus derechos mediante la construcción de las bases de una vida de bienestar. Así mismo están orientados a garantizar el derecho de los niños y las niñas a una atención integral y una educación inicial de calidad, desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado de transición. Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral de la primera infancia en estas modalidades han de llevarse a cabo de acuerdo con las particularidades personales, culturales y sociales de los niños y las niñas y de sus familias, así como en concordancia con las características de sus contextos.		

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

La operación de los HI se hace a través de organizaciones comunitarias, sociales, educativas que desarrollan procesos de mejoramiento continuo en el marco de los estándares de calidad. Igualmente los HI se comportan como organizaciones dinámicas, que trabajan y desarrollan acciones, programas y proyectos bajo los principios de eficiencia, transparencia y compromiso social con las familias y las comunidades en las cuales se halla inmerso.

El Hogar Infantil Los Colores de Mandalay, es una institución perteneciente a la modalidad institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) bajo la Estrategia de Cero a Siempre, desarrollada por la Presidencia de la República desde el 01 de Diciembre de 2011. Dicho centro se encuentra ubicado en el barrio vista hermosa - localidad de Kennedy.

El proceso que se ha llevado a cabo para poder dar apertura al Hogar Infantil se inició desde Enero 30 del año 2022, realizando un estudio previo de la población a la cual se quería prestar el servicio. En el mes de Enero se vincula laboralmente la planta docente, auxiliares pedagógicas, auxiliares de servicios, manipuladoras de alimentos y asistente administrativa, Realizando la respectiva inducción.

En el HI se favorece la Atención Integral a 100 niños y niñas la mayoría de los beneficiarios son hijos de padres trabajadores, de los cuales 20 pertenecen a población femenina y 26 pertenecen a población masculina.

Los niños se encuentran distribuidos en el HI según la edad y el nivel cognitivo. En el grupo de 2 años se encuentran como beneficiarios 15 niños. En el grupo de 3 a 4 años, se encuentran como niños beneficiarios 23 y en el grupo de 4 a 5 años se encuentran 08 niños.

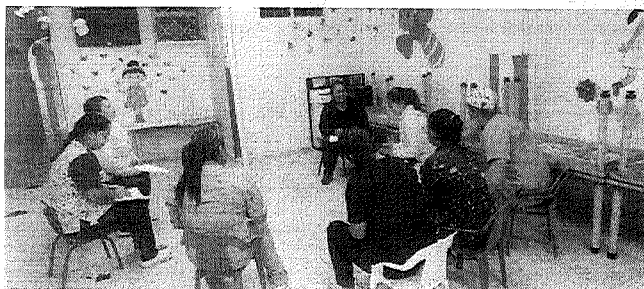
El HI está comprometido con el acompañamiento y la gestión de los recursos económicos y físicos, control, capacitación y compromiso real que se requieren para brindar un servicio de calidad de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas.

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

El HI cuenta en la parte de infraestructura con una casa de dos pisos. Dispone de cuatro salones, un comedor, zonas de baños, oficinas, cocina, área de aseo y rincón lúdico para el juego de los niños y niñas.

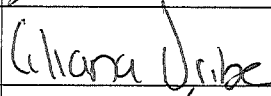
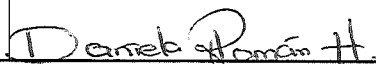
Cuenta con cuatro docentes Licenciadas, dos auxiliares, una auxiliar de servicios generales, una auxiliar administrativa y dos manipuladoras de alimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO



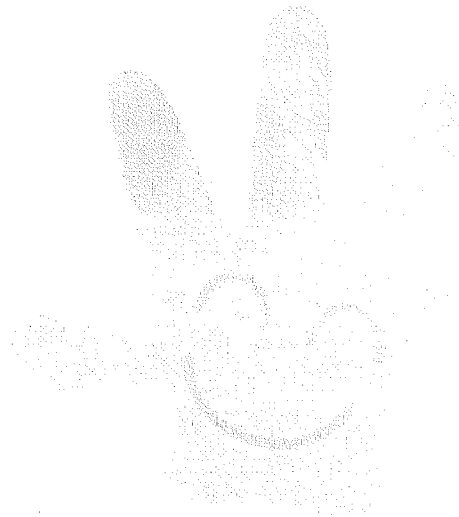
EN CONSTANCIA FIRMAN:

Mandalay

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	
LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	

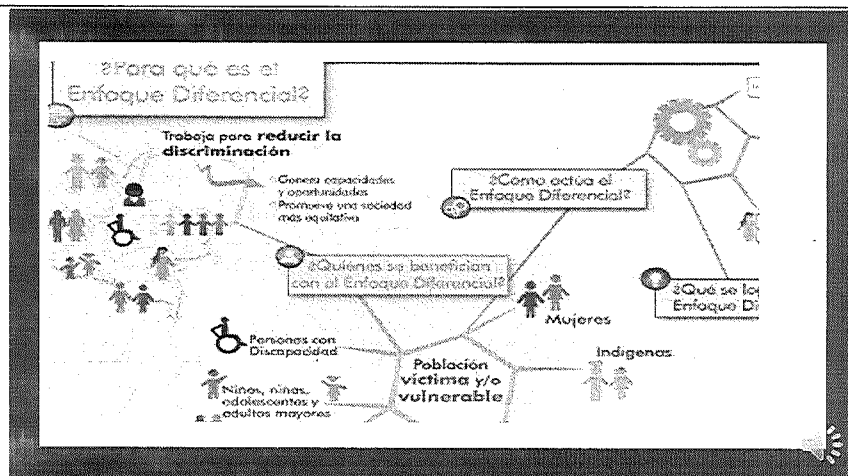
HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	Milena Matiz
BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Julia Bermudez
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	Julieth A.
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	DIANA PEÑA
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Luz Rodriguez
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	Diana Mora I.



Mandalay

<p>COMPONENTE</p> <p>EDUCACION ESPECIAL</p>		<p>ACTA GENERAL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS DEL I.C.B.F.</p>
<p>Objetivo: Aceptar la diferencia no solo para ser caracterizados, sino para buscar acciones que no causen daño sino al contrario promuevan el desarrollo integral.</p>		
<p style="text-align: center;">DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La educadora especial inicia cualificación con el talento humano del Hogar Infantil Gerona el día 26 de febrero a las 4:00 pm de 2024, a las con el propósito de reforzar el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del I.C.B.F. por medio de un apoyo audiovisual presentando los siguientes aspectos:</p> <p>Objetivo Prestar servicios humanizados que promuevan la educación y la inclusion social, el ejercicio de la ciudadanía, y el reconocimiento de las poblaciones de niños y niñas, familias y talento humano, desde un enfoque diferencial, con calidez, calidad y oportunidad.</p> <p>¿Qué es?</p> <p>Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de l@s distintos actores sociales y educativas, como sujetos de derechos, desde una mirada diferencial, Socio- Económica, Género, Etnia, Discapacidad e Identidad Cultural y de las variables implícitas en el ciclo vital (Primera Infancia. Infancia, juventud y vejez.)</p> <p>¿El porqué del Enfoque Diferencial?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por el Recruce de la Violencia ✓ Por la Violacion de los Derechos Humanos. ✓ Po la Incipiente incorporacion del Enfoque de Derechos en la Política Pública. ✓ Por el Reconocimiento de las Necesidades, Vulnerabilidades y Discriminacion. ✓ Vision generalizada de la atención de niños y niñas con y sin discapacidad, familias y talento humano indistintamente de su condición o situación <p>Mapa conceptual del Para que</p>		



Principios y Derechos:

- Principios de Igualdad
- Principios de Derechos
- Principios de Equidad
- Principios de Participación Social y de Inclusión

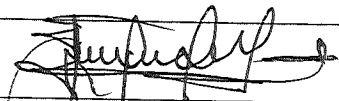
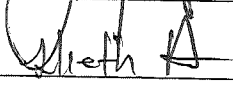
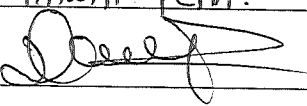
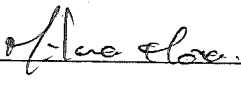
Aspectos para tener en cuenta en la atención de niños y niñas y sus familias

Se Pueden considerar sujetos de Atención diferencial las siguientes poblaciones (transversalizadas por ciclo vital y Género)

- Población en situación de Discapacidad
- Población de Desplazamiento
- Población de los Grupos Étnicos
- Ciudadanos habitantes de Calle
- Población Privadas de la Libertad
- Población en situación y/o ejercicio de Prostitución
- Personas del sector L.G.B.T.I

Una vez proyectado se realiza una retroalimentación acerca del tema por medio de una reflexión desde una mirada diferencial teniendo en cuenta los grupos poblacionales que se encuentran vinculados al Hogar Infantil estado socio-económico, género, etnia, principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad y adaptabilidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MARIA PEÑA.
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	



Responsable,
Sonia Valencia Zuluaga

Sonia Valencia Zuluaga
20-03-2007

En constancia firman:

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	<i>Leidy A.</i>
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	<i>Liliana Uribe</i>
LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	<i>Maria Guadalupe</i>
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	<i>Daniela Roman H.</i>
MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	<i>Milena Matiz</i>

COMPONENTE TALENTO HUMANO	CDI CASTILLO DE COLORES	RESPONSABLE: COORDINADORA
Objetivo: Socializar con todo el talento humano las herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio.		
<p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA JORNADA:</p> <p>El 22 de febrero de 2024 se llevó a cabo la socialización de los instrumentos y formatos necesarios para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeador • Novedades • Observadores • Asistencia • Informes • Nota de remisión • Formato hoja de control • Formato compromiso entrega de documentos • Formato de llamadas por inasistencias • Formato actas • Kardex de alimentos • Recepción de alimentos • Registro de temperatura congelación y refrigeración • Temperatura de alimentos servidos • Kardex pan • Rótulos de alimentos • Kardex de bienestarina • Hermeticidad • Plagas <p>Entre otros formatos.</p> <p>se realiza socialización con relación a las planeaciones, explicando la estructura de cómo debe ser y lo que debe incluir cada una de acuerdo al Manual Operativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fecha planeada de la experiencia. b. Intencionalidades de desarrollo de la experiencia. c. Descripción de la experiencia pedagógica (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo con las estrategias pedagógicas definidas. d. Ambiente pedagógico. e. Recursos o materiales 		

En este mismo esquema puede incluirse el análisis o reflexión de la planeación pedagógica; se realiza por grupo de niñas y niños, con una periodicidad máxima de 15 días. Cabe anotar que se cuenta con dicha planeación a partir del primer día de atención.

La UDS debe contar en su planeación con experiencias específicas para la sensibilización (diálogos, visitas a las instituciones educativas) de las niñas y niños sobre el proceso de tránsito armónico a la educación formal.

PLANEADOR

¿QUÉ ES?
La planeación pedagógica es el proceso que permite organizar la práctica pedagógica: esto implica planear, implementar, evaluar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado.

PARA QUÉ SIRVE
La planeación parte de los intereses, necesidades y particularidades de las niñas, niños y sus familias, esto concuerda con el proyecto pedagógico, da cuenta del ejercicio de valoración y seguimiento al desarrollo, responde a la vivencia y diseño de las actividades escolares, garantizando la participación de todas las niñas y niños, de igual forma acoge los tránsitos que viven niñas, niños y familias, con acento en el tránsito armónico a la educación formal.
La planeación pedagógica permite un espacio para la resignificación o reformulación de las experiencias pedagógicas, atendiendo a su carácter flexible y dinámico.

FRECUENCIA: Diaria

COMO SE DILIGENCIA
La planeación debe ser clara debe especificar un qué, para qué y un porque.

1. Fecha planeada de la experiencia.
2. Intencionalidades de desarrollo de la experiencia.
3. Descripción de la experiencia pedagógica (inicio, desarrollo y cierre) de acuerdo con las estrategias pedagógicas definidas.
4. Ambiente pedagógico.
5. Recursos o materiales.

Al realizar la descripción de la actividad pedagógica, se debe tener en cuenta:

1. Se debe escribir la fecha del día a planear, la dimensión o dimensiones a trabajar, el o los ejes a fortalecer, la actividad selecta a aplicar.
2. Intencionalidad Pedagógica: Debe empezar por un verbo "ar, er, o ir". Y debe ser bien redactado, con el fin de que logre abarcar lo que se pretende durante el día.
3. Bienvenida: En ella se deberán realizar actividades de baile, lectura de cuentos, motivación al buen trato, entre otras actividades cortas.
4. Descripción de actividades 1,2,3 en donde se evidencie un inicio, un desarrollo y un cierre en la actividad, y se tenga en cuenta los ítems de los que consta EVCDI-R según la edad.
5. ABC: Frase clave o la frase personal, la cual se realizará durante el día. Ejemplo: "Hoy mis dientes debo cepillar para que mi sonrisa siempre linda sea".
6. Observación y Evaluación: Se realiza inicialmente una evaluación general de las actividades del día, posteriormente se deben nombrar por los menos 4 niños niñas los cuales se les resalte sus debilidades o fortalezas, estos niños no deben ser los mismos todos los días. Ello nos ayuda a articular la información con la escala de la valoración.

Otro de los formatos que se socializo es el de novedades, se dice que hay una novedad cuando aparece algo distinto a lo habitual, algo nuevo y diferente. Este documento es indispensable, para registrar cada vez a que haya lugar una alteración en el niño, puede ser de salud, comportamiento, accidente, nutricional, etc. Las novedades también sirven para salvaguardar el bienestar de la docente, el jardín o el niño. Si se realiza una novedad bien descrita, vamos a tener la posibilidad de defendernos en caso que alguna persona o entidad quiera dañar nuestro buen nombre.

En este formato también se socializa y se aclara la forma de registro según el caso a reportar en el mismo.

NOVEDADES

QUE ES?

Se dice que hay una novedad cuando aparece algo distinto a lo habitual, algo nuevo y diferente.

PARA QUE SIRVE

Para registrar cada vez a que haya lugar una alteración en el niño, puede ser de salud, comportamiento, accidentes, nutrición, etc.

Las novedades sirven para salvaguardar el bienestar de la familia, el niño o el niño.

Si se realiza una novedad bien descrita, vamos a tener la posibilidad de defendernos en caso de que alguna persona o entidad quiera dañar nuestro buen nombre.

COMO SE REGISTRA

El formato de novedades debe estar diligenciado en su totalidad. Escribir el nombre del niño completo, NÚM. Dirección de residencia, Nombre del padre y de la madre y teléfonos de contacto.

Ficha, suceso detallado, describiendo que y como sucedió, a que hora, quienes estaban presentes, acciones a seguir, debe estar firmada por la persona que realiza la novedad y por el padre, madre o cuidador del niño con número de documento, preferiblemente que escriba el nombre en letra legible.

Cuando la novedad sea por una situación grave (papa, estado nutricional fuera de lo normal, o una situación con lo anterior), se debe llamar inmediatamente y registrar la novedad y esperar a que los familiares lleguen a nosotros para firmar la novedad.

Es de aclarar que en lo posible cuando sea de gravedad llamar inmediatamente y no esperar hasta la hora de salida. Pues esto permite registrar las situaciones negativas que la familia del niño o niña llegan a tener.

La novedad también es necesaria realizarla cuando el niño por algún motivo se va temprano o llega tarde.

FRECUENCIA: Cada vez que se requiera

OBSERVADOR: Herramienta en la cual se realiza el registro de las fortalezas y debilidades que presentan los niños en las diferentes dimensiones del desarrollo, este es utilizado para describir el desarrollo integral del niño, narrando las habilidades o logros alcanzados desde todas las dimensiones del desarrollo y del mismo modo exponer las debilidades o aspectos a mejorar o fortalecer. En ella también se debe especificar el compromiso por parte de la familia en el proceso de los niños y niñas.

OBSERVADORES

QUE ES?

Herramienta en la cual se realiza el registro de las fortalezas y debilidades que presentan los niños en las diferentes dimensiones del desarrollo.

PARA QUE SIRVE

Es utilizado para describir el desarrollo integral del niño, narrando las habilidades o logros alcanzados desde todas las dimensiones del desarrollo y del mismo modo exponer las debilidades o aspectos a mejorar o fortalecer. En ella también se debe especificar el compromiso por parte de la familia en el proceso de los niños y niñas.

COMO SE REGISTRA

El formato del observador debe estar diligenciado en su totalidad es decir, todos los datos del niño deben estar completos.

FICHA DE OBSERVACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS

Nombre y Apellido(s) del niño (a)		Sexo	
No. Registro Civil y/o NUP		Fecha y hora de nacimiento	
¿El niño(a) sufre de algún padecimiento, enfermedad, lesión, etc.?		Si	
Cuál?		Que tipo de especialista lo atiende?	
¿Tiene algún diagnóstico de discapacidad?		Cuál?	
¿Algunos datos?		Nombre y Apellido(s) de las personas encargadas del niño(a)	
Nombre y Apellido(s)		Nombre y Apellido(s)	
Teléfono de contacto		Teléfono	
Dirección del domicilio del niño(a)		¿Dónde se realiza la observación?	
¿Dónde se realiza la observación?		¿Dónde se realiza la observación?	

Se debe indicar la fecha en la que se realiza la observación, preferiblemente la fecha en la que se hace la visita por parte de la familia. Se debe registrar el peso y la talla de los niños en las que se haga la visita y esa fecha de esta forma también se debe registrar.

La forma más adecuada para registrar una observación es inicialmente describir lo positivo de los niños y las niñas, los logros obtenidos y en lo que se ha detectado y finalmente registrar las debilidades o los aspectos a mejorar.

Registrar a ello se le debe indicar el padre, madre o cuidador que existe un espacio en donde el también puede registrar las observaciones que considere o los compromisos que realice.

El observador debe estar firmado por el padre, madre o cuidador con letra legible y número de documento.

FRECUENCIA: Mensual o cada vez que se requiera

En la primera parte del formato se deben diligenciar los datos de identificación de cada niño y niña, posteriormente se relacionan los procesos y las dimensiones a fortalecer de acuerdo a las dimensiones fundamentales que en la observación realizada se encontraron en Riesgo, de la siguiente manera: - Proceso: corresponde a cada dimensión de la EVCDI-R hacia las cuales se orientarán las estrategias pedagógicas (Comunicación verbal, comunicación no verbal, Independencia, Cooperación, Autonomía, Identidad personal y de género, Identidad social, Autoestima, Manejo Corporal, Conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representación de la realidad social). - Dimensión: deben escribir el criterio mismo que se va a fortalecer como lo describe la escala

COMO SE DILIGENCIA En la parte superior se debe diligenciar el nombre de la UDS, fecha que corresponde a la semana laborada, por ejemplo, del 16 al 20 de marzo, nombre del proveedor y responsable (persona que diligencia el formato). Posteriormente en la parte superior el formato dice la clasificación, fruver, carnes, abarrotes y lácteos. Nuevamente se especifica la fecha en la que inicia y termina la semana a diligenciar. En la parte del kardex se debe especificar

*presentación: Colocar la cantidad por la cual viene se alimentó (1000g de arroz)
 *saldo inicial: cantidad que tenía en existencia o lo que sobro de la semana anterior
 *Entrada: Se pone los alimentos nuevos que ingresaron o llegaron al servicio de alimentos
 *Total: Es la suma del saldo inicial y la entrada de alimentos.
 *Diario se debe diligenciar la cantidad en gramos del alimento que se esté gastando, por ejemplo, total de pasta fue 500g, el día martes gaste 250 y el día jueves otros 250, se deben escribir en estos días. Luego en la casilla semana final debo restar el total con lo gastado,

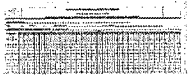
REGISTRO DE TEMPERATURA CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN

¿QUÉ ES?
Es un formato que registra la temperatura del refrigerador y congelador.

PARA QUÉ SIRVE
permite asegurar las condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación de los alimentos, así mismo del equipo que los contiene (refrigerador y congelador).

FRECUENCIA: 3 veces al día

CÓMO SE DILIGENCIA
Se debe marcar una X o rellenar el recuadro de la temperatura que se marca al termómetro ya sea para refrigerador (rango adecuada entre 4°C y 4°C) o congelador (rango adecuada entre -4 y -18°C). En caso de dar un rango que no esté establecido (rango adecuada, se debe informar al coordinador y notificarlo de la UDS con el fin de realizar un mantenimiento al equipo (refrigerador o congelador).



TEMPERATURA DE ALIMENTOS SERVIDOS

¿QUÉ ES?
Es un formato que registra la temperatura de los alimentos calientes.

PARA QUÉ SIRVE
Para evitar posibles riesgos alimentarios, por eso se establece la vigilancia y control de temperatura tanto para aquellos platos, sopas, caldos, etc. que se sirven calientes, como para aquellos que se sirven fríos.

CÓMO SE DILIGENCIA
En la parte superior se debe diligenciar unidad calórica UDS, días y mes.

Luego se pone fecha de la toma, hora, se describe el producto a preparar (por ejemplo: caso de bienitos de pollo).

Posteriormente se especifica si el alimento a preparar se lo va a servir o a la casa (A la casa pueden marcar varias opciones).

RÓTULOS DE ALIMENTOS

¿QUÉ ES?
Es la identificación de los alimentos, por ejemplo: arroz, pollo, etc.

PARA QUÉ SIRVE
Permite identificar a simple vista la información básica de los productos almacenados. A partir de esta información se puede saber de los hechos de almacenamiento.

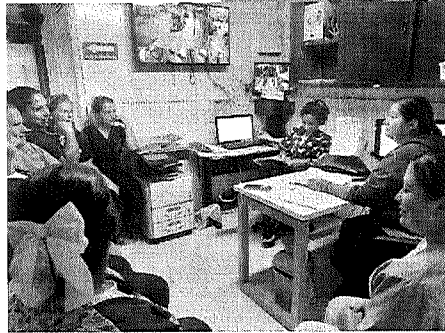
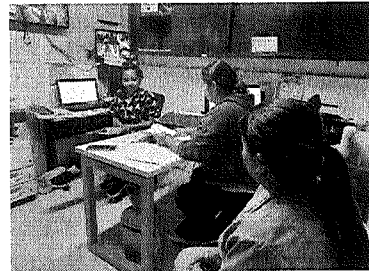
FRECUENCIA: Cada vez que ingrese un nuevo alimento a la base de datos.

CÓMO SE DILIGENCIA
Un rótulo aplica por lote de alimento, por ejemplo: si tengo 10 panes, para el lote 318 y 4 del lote 320, deben hacerse dos rótulos para cada grupo de panes.

Producto: Nombre del alimento.
Lote: Identificación del alimento.
F. ingreso: El día que ingrese el alimento.
F. vencimiento: De acuerdo al rotulado del producto, en el caso del frío, se podrá colocar el día que va a ser utilizado.
Responsable: Nombre de la persona que diligenció el rótulo.

En esta inducción todo el talento humano participo de manera activa aclarando dudas, y aportando de acuerdo al conocimiento que cada una tenía frente a los temas trabajados durante la jornada de esta manera se da por terminada la reunión siendo las 11.00 am p.m. Como evidencia se deja el registro fotográfico y firmas de los asistentes.

Registro Fotográfico



En constancia firman:

CENTRO DE

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	
LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	
MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	
BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	

HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN Y SIGE	HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY	ACTA GENERAL FECHA: 23/02/2024
Objetivo: Prevenir las enfermedades por medio de la socialización del protocolo de enfermedades prevalentes de la infancia, prevención y signos de alarma. Socializar la minuta y ciclo de menús y del Sistema Integrado de Gestión (SIGE).		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Se realiza la capacitación el con el talento humano en las instalaciones del HI, brindando la siguiente información:		
ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA		
Objetivo: Prevenir la transmisión de enfermedades prevalentes de la infancia y promover la vacunación en la población.		
Se definen las principales características de las enfermedades prevalentes en la infancia.		
<ul style="list-style-type: none">• Se conocen como enfermedades prevalentes de la infancia un conjunto de enfermedades, la mayoría de ellas leves, muy habituales y típicas de la primera infancia.• Dado que se trata de enfermedades de causa, o desencadenante, infeccioso, son contagiosas en su grupo de edad. Por eso son más frecuentes en niños que asisten a guardería y en niños con hermanos mayores.• La aparición de múltiples episodios de este tipo de enfermedades en niños sanos y con un crecimiento de peso, talla y perímetro cefálico dentro de la normalidad, no sugiere que presenten ninguna enfermedad ni que estén “bajos de defensas”. Simplemente refleja la exposición a un ambiente infeccioso de una persona que, por su corta edad no había tenido contacto previo con él.• En nuestro medio las más frecuentes son las infecciones respiratorias agudas y las gastroenteritis agudas.		
Prevención de la EDA:		
<ul style="list-style-type: none">• El agua para consumir, cocinar o bañarse debe ser segura, por tanto, se recomienda hervirla antes de consumirla.• Picar los alimentos sobre tablas de plástico, nylon o polietileno.• No utilizar el mismo cuchillo y tabla donde se cortó carne cruda sin antes haberlos lavado con agua y jabón.• Mantener la higiene en la preparación de alimentos.• Utilizar alimentos frescos, limpios, bien cocinados y recientemente preparados.• Lavar las frutas y las verduras.• No reutilizar agua para el lavado en la preparación de alimentos.• Consumir leche y derivados lácteos que estén pasteurizados.• Evitar la automedicación.• No bañar los niños y niñas en aguas contaminadas.• Lavar las manos después de ir al baño y antes de cada comida.		

HOGAR INFANTIL

LOS COLORES DE MANDALAY

- Los cuidadores deben lavarse las manos frecuentemente, especialmente después del contacto directo o indirecto con heces, antes de preparar alimentos, antes de comer y antes de alimentar a un niño o niña.
- Realizar limpieza frecuente de los inodoros.
- Recoger las heces fecales de los animales, en caso de que se cuente con ellos.
- Lavar y desinfectar, al menos dos veces al año, el tanque de almacenamiento del agua.
- Mantener las basuras tapadas o en bolsa cerrada.
- No permitir que los niños jueguen en los baños, especialmente en los inodoros.
- Evitar que los niños y niñas caminen descalzos.

Signos de deshidratación:

- Persistencia de sed
- No hay orina o es escasa
- Está apático o débil. Inconsciente o no es posible despertarlo.
- Signo de pliegue (la piel no retorna a su estado natural rápido)

Prevención de la EDA:

- Lavado de manos.
- Eliminación adecuada de secreciones nasales.
- Esquemas completos de vacunación.
- Mantener una adecuada hidratación con líquidos orales.
- Llevar una dieta que incluya alimentos nutritivos y calóricos.
- En los lactantes, favorecer la lactancia materna.
- Adecuada higiene personal, doméstica e institucional.
- Proteger la nariz y la boca del niño o niña cuando se va a exponer a cambios de temperatura.
- No abrigar demasiado al niño o niña mientras permanece en recintos cerrados.
- Evitar que el niño o niña visite personas enfermas.
- Si el niño o niña tiene gripa, evitar que asista a lugares concurridos.
- Limpiar el polvo y barrer con trapo húmedo.
- Lavar y desinfectar con frecuencia los juguetes.
- Evitar el uso de almohadas, cobijas y ropa que suelten motas o plumas.
- Sacudir los tendidos de cama lejos de los niños y cambiarlos con frecuencia por ropa de cama limpia.
- Evitar la acumulación de ropa, juguetes y muebles, ya que recogen polvo.
- Si la casa o jardín se encuentra cerca de calles sin pavimentar o en mal estado, mantener las ventanas cerradas y rociar permanentemente con agua para evitar el polvo.
- Revisar las filtraciones y signos de humedad con el fin de realizar las reparaciones necesarias.
- Evitar cocinar con leña o con otro material vegetal dentro de la casa; si los padres fuman, deben hacerlo lejos de todos los niños y niñas, no sólo de sus hijos.
- Mantener alejados de las habitaciones, fogones, estufas, braseros y calentadores que utilicen leña o carbón y que produzca ceniza y humo.
- No fume dentro de la vivienda.
- Evite cambios bruscos de temperatura

Evitar el contagio:

Evite el contacto con personas con gripe y tos: La gripa de un adulto contagia a los niños fácilmente, puede producirles neumonía. Las siguientes prácticas ayudan a evitar su contagio:

- Tápese la boca al estornudar o toser.
- Hable tosa o estornude lejos de las otras personas, especialmente de los niños.
- Procure permanecer y dormir alejado, especialmente de los niños.
- Lave con frecuencia los pañuelos que utilice así como los utensilios de comida.
- Lávese las manos con frecuencia.

HOGAR INFANTIL

LOS COLORES DE MANDALAY

- Evite arrojar y escupir secreciones al piso.

Se indican los signos de dificultad respiratoria, para asistir a urgencias.

Se hace énfasis en el aislamiento de la población con esta sintomatología y uso de tapabocas en población mayor de 2 años con sintomatología respiratoria.

MINUTA Y CICLO DE MENÚS

Se socializan los conceptos relacionados con la temática.

- Minuta Patrón: Patrón de alimentos por grupos, en medidas, cantidades y frecuencias, para consumir en uno o varios tiempos de comida, que se ajusta a los requerimientos calóricos y de nutrientes de una población determinada de acuerdo con el ciclo vital en que se encuentre.
Es una herramienta que permite planear en forma racional la alimentación de una población objetivo y se considera como el punto de partida para la programación de los ciclos de menús.
- Ciclo de menús: Conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo. Debe ser publicado en el área de consumo de alimentos, para conocimiento de los beneficiarios

Tipos de raciones

- Ración preparada: Consiste en el suministro de una alimentación que se prepara en un sitio específico determinado por el tipo de programa, que puede ser una cocina familiar (ej.: hogares comunitarios, hogares sustitutos) o institucional (ej.: instituciones de protección), entre otros.
- Ración para preparar: Consiste en la alimentación que se entrega a un beneficiario o su familia, en forma de alimentos crudos, para que sean preparados en su hogar; los alimentos deben cumplir las especificaciones definidas en fichas técnicas. Este paquete es el que se entrega en otras modalidades y fue usado en el 2002 y 2021.

Se inicia mostrando la minuta patrón de la modalidad institucional y revisando los grupos de alimentos que componen cada uno de los tres tiempos de comida. Teniendo en cuenta los grupos etarios a atender, se emplean dos tipos de gramajes así: de 1 a 3 años 11 meses y para mayores de 4 años.

Con los utensilios del servicio de alimentación, se revisan los que son adecuados para servir las porciones de cada alimento. Es importante hacer uso de la gramera para verificar el aporte adecuado y el plato modelo es útil. Aunado a lo anterior, se explica que es necesario hacer todos los días el plato modelo, pues por ejemplo las verduras de acuerdo con el tipo de preparación pueden cambiar el peso vs volumen de manera significativa. Se hace el ejercicio de verificar el gramaje de algunos alimentos que están disponibles en el momento (ensalada, arroz, fruta picada) y con los utensilios se realiza el pesaje para cada grupo etario. Es importante este ejercicio para garantizar servir la porción indicada.

HOGAR INFANTIL

LOS COLORES DE MANDALAY

Tomando el ciclo de menús y la minuta patrón, se hace un repaso de la frecuencia del suministro de alimentos. Se hace énfasis en la importancia de ofrecer los alimentos como están estipulados en el ciclo de menús.

Guía de preparaciones: se explica como esta dispuesto este documento, preparación, gramaje y paso a paso de la preparación. Se expone que la importancia de la guía de preparación es garantizar que la preparación se elabore y se ofrezca como fue planeada, con el fin de ofrecer la misma preparación independiente de la persona que la prepare. Se hace el ejercicio de revisar algunas ensaladas, que pueden prepararse de diversas maneras.

Lista de intercambios: teniendo en cuenta que por disponibilidad del producto, madurez, daño del mismo u otro factor previamente conocido, es posible que no se pueda ofrecer el alimento que esta especificado en el ciclo de menús, ante lo cual se ofrecerá otro alimento. Para seleccionar el alimento que va a reemplazar a otro, se deben tener en cuenta aspectos como el grupo de alimentos, el aporte nutricional. Para esto, se cuenta con una lista de intercambios (se hace revisión de la lista actual) que especifica que opciones de pueden ofrecer ante la ausencia de algún alimento. Es necesario que para realizar un cambio se tenga en cuenta esta lista y que aunque se cambie un alimento la preparación de mantenga, por ejemplo: papa frita por plátano frito, pero no se podrá cambiar la fritura por un alimento cocido. Finalmente, estos intercambios siempre deben ser justificados y avalados previamente por la nutricionista del HI.

Durante el espacio se va dando respuesta a las preguntas que surgen por parte de la manipuladora.

Al finalizar para facilitar la adherencia, se hacen preguntas respecto a los intercambios posibles a realizar.

CONCLUSIONES: Se exponen las medidas para prevenir y manejar las enfermedades prevalentes de la infancia y los cambios en el esquema de vacunación y suministrar una alimentación completa a la población.

Eje de seguridad de la información

- a. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información
- b. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad
- c. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad
- d. Realizar la devolución de los elementos entregados por el ICBF para la ejecución del contrato
- e. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de seguridad de la información.
- f. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución.

Eje de seguridad y salud en el trabajo

- a. Socializar la política de salud y seguridad en el trabajo del ICBF
- b. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo,(resolución 1111 de

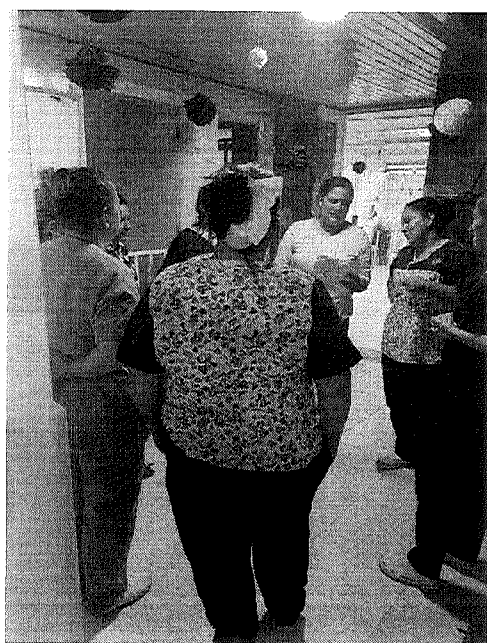
HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY

2017 del Ministerio de Trabajo)

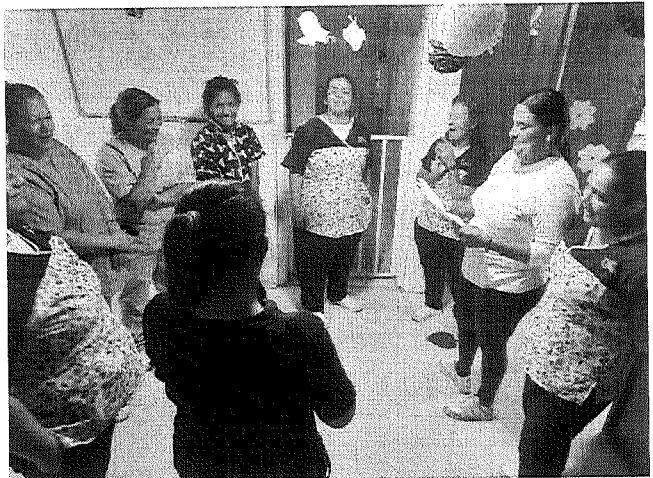
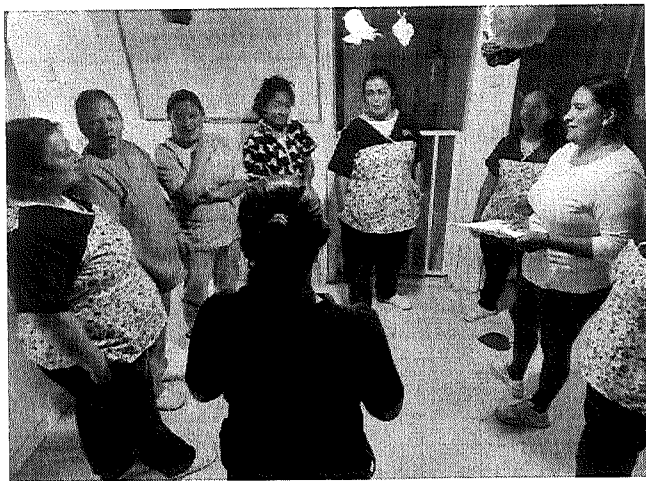
- c. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados
- d. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al sistema de seguridad social
- e. Realizar la inducción al equipo de trabajo
- f. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los implementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
- g. Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos
- h. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Se anexa listad de asistencia.

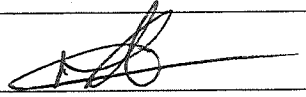
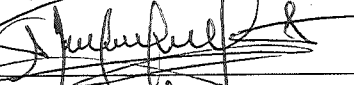
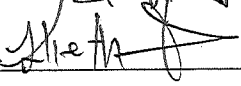
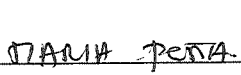
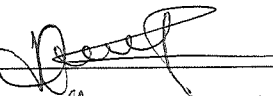
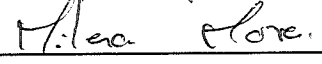
REGISTRO FOTOGRAFICO



HOGAR INFANTIL LOS COLORES DE MANDALAY



EN CONSTANCIA FIRMAN:

MESA ORTIZ MARGARITA ALICIA	COORDINADORA	
ALVARADO MENDEZ LEIDY ROCIO	AUX. ADMINISTRATIVA	
URIBE NIEVES LILIANA	AGENTE EDUCATIVA	
LOMBANA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AGENTE EDUCATIVA	
ROMAN HERNANDEZ DANIELA	AGENTE EDUCATIVA	
MATIZ HERNANDEZ MILENA	AGENTE EDUCATIVA	
BERMUDEZ PALMA JULY ANDREA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
ARIAS BARACALDO JULIETH STEFANNY	AUXILIAR PEDAGOGICA	
PEÑA ZIPA MARIA HELENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
RODRIGUEZ AMAYA LUZ ANGELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
DIANA MILENA MORA TORRES	SERVICIOS GENERALES	

<p>COMPONENTE COMUNIDAD, FAMILIA Y REDES</p>		<p>ACTA SOCIALIZACION INDUCCION DEL TALENTO HUMANO- CARACTERIZACION</p>
<p>Objetivo: Socializar con el talento humano sobre la caracterización y planeación en el marco de los planes de acompañamiento familiar y grupal, para así dar seguimiento al plan de formación a familias.</p>		
<p>El día 23 de febrero de 2024, se realiza capacitación al talento humano del HI Lo colores de mandalay sobre el diligenciamiento, registro, análisis y uso de la ficha de caracterización, con el ánimo de brindar orientación sobre el efectivo y adecuado proceso de elaboración de Diagnóstico Situacional de la UDS, que corresponde al cumplimiento de procesos descritos en el Manual Operativo Modalidad Institucional para la identificación de características y particularidades propias del grupo de familias usuarias, haciendo énfasis en el reconocimiento de la herramienta que permite la recolección de la información necesaria para proyectar el trabajo a realizar durante el año con las familias y niños(as) usuarios, así como con el Talento Humano.</p>		
<p>Se da a conocer el formato que ICBF ha emitido para tal fin en esta vigencia, el documento se compone de tres módulos: el primero hace referencia a la información de las niñas y niños, la identificación del usuario y las características de salud y nutrición; el módulo dos registra datos de mujeres gestantes, hace referencia a datos que son válidos en servicios de primera infancia que atiende a dicha población (se explica que nuestra UDS solamente brinda atención a niños y niñas de 2 a 5 años por tanto no aplica el diligenciamiento del módulo 2); y el módulo tres indaga aspectos relevantes de la familia del usuario, en relación con su estructura, vivienda, habitabilidad y relaciones familiares.</p>		
<p>El proceso de cualificación y capacitación se realiza por medio de medios audiovisual para así mostrar el formato de caracterización y el debido proceso y manejo de información que se debe seguir, el cual se deben de ingresar a un Excel uno a uno de los datos de cada familia usuaria, ya ingresados se debe realizar el debido informe para poder realizar cambios y adaptaciones al plan de formación según los resultados obtenidos</p>		
<p>La actividad se terminó de manera exitosa dando información precisa y eficaz, por medio de ejemplos.</p>		

REGISTRO FOTOGRFICO



Responsable capacitación

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Paula".

PAULA NINEYI RODRÍGUEZ ROMERO

Profesional psicosocial

HI Los colores de mandalay

Se anexa listado de asistencia

<p>COMPONENTE TALENTO HUMANO</p>		<p>ACTA PROCESO DE INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO</p>
<p>Objetivo: Capacitar al talento humano del HI Los Colores de Mandalay en el Lineamiento Técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados – PARD.</p>		
<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>El día 21 de febrero de 2024, se lleva a cabo encuentro de inducción con el talento humano del HI Los Colores de Mandalay , abordando el tema del Lineamiento técnico y administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados amenazados o vulnerados PARD, Para tal fin se tiene en cuenta el documento propio del “<i>Proceso Gestión para la Protección Restablecimiento de Derechos</i>” LM3.P 31/08/2016 Versión 1, de ICBF, el cual describe todo el lineamiento y del que se abordan las siguientes definiciones:</p> <p><u>Inobservancia de derechos:</u> Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.</p> <p><u>Amenaza de derechos:</u> Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes.</p> <p><u>Vulneración de derechos:</u> Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.</p> <p><u>Restablecimiento de derechos:</u> Se entiende por restablecimiento de los derechos de las personas menores de edad, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos titulares de los mismos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados. La Autoridad Administrativa, ordenará a las entidades respectivas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través de las medidas de restablecimiento de derechos consagradas para tal fin, las actuaciones que deban ser adelantadas y los términos en que debe darse su cumplimiento.</p>		

Restablecimiento de Derechos: Restauración de la dignidad y la integridad como sujetos de derechos de los NNA Y la capacidad de hacer efectivos los derechos que le han sido vulnerados.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso.

Autoridad Competente para el restablecimiento de derechos: Es el Defensor de Familia, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía, de acuerdo con las competencias establecidas en los artículos 96 al 98 de la Ley 1098 de 2006, y el artículo 2.2.4.9.2.1 del Decreto 1069 de 2015. Para los efectos de este documento estas autoridades son denominadas, genéricamente, como autoridades administrativas. Así mismo se dialoga sobre las competencias concurrentes, subsidiaria, a prevención y residual.

Finalmente se explica brevemente sobre la ruta jurídica del procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos de NNA con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

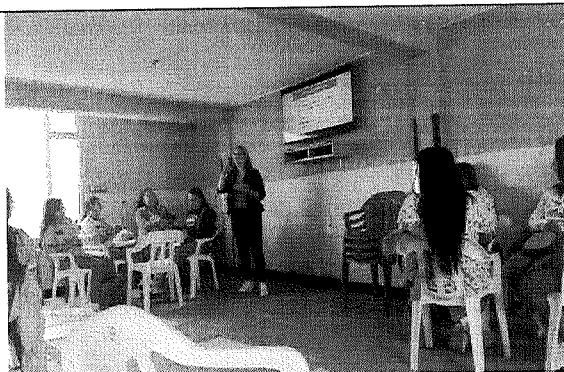
RECURSOS TRABAJADOS

RUTA JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS	
PARD	
LEY 1098 DE 2006	
"FUNDAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RUTA DE ACTUACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS"	
Aprobado mediante Resolución No. 1526 de 23 de febrero de 2016	
	
PROCESO DE INDUCCIÓN A TALENTO HUMANO FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR	

CODIFICACIÓN PARA MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD	
CODIGO DEL MENOR DECRETO 2737 DE 1989 (Constitución Política de 1886)	CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006 (Constitución Política de 1991)
Menor	Niño, Niña y Adolescente
Apéndice de la familia	Sujeto independiente titular de derechos
Situación Irregular (abandono, carencia de familia, comportamientos desviados)	Protección integral
Solución problemas	Prevención de problemas - formulación de políticas sociales de protección para garantizar: <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio y garantía de derechos• Protección ante afectación de derechos• Restablecimiento de derechos afectados• Políticas públicas para mejorar condiciones de vida (salud, educación familia)
Responsabilidad subsidiaria: Si familia no responde lo hace el Estado	Responsabilidad solidaria: Familia, sociedad y Estado. (corresponsabilidad)

“(…) la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Registro fotográfico:

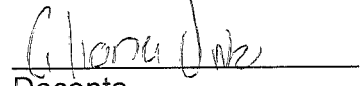


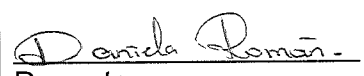
Responsable proceso de capacitación

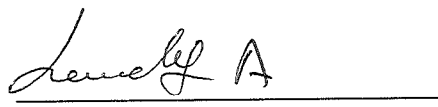

Claudia Patricia Alvarez Guzman
Profesional Psicosocial
 HI Gerona Arcoíris de Amor

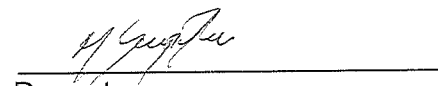
EN CONSTANCIA FIRMAN:

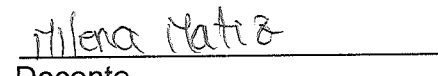

 Coordinadora

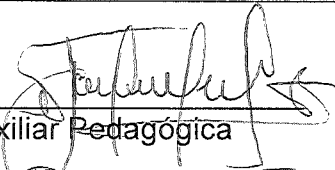

 Docente


 Docente

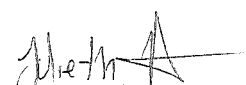

 Auxiliar Administrativo

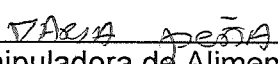

 Docente

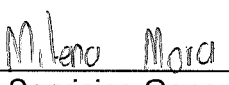

 Docente


Auxiliar Pedagógica


Manipuladora de Alimentos


Auxiliar Pedagógica


Manipuladora de Alimentos


Servicios Generales

<p>COMPONENTE TALENTO HUMANO</p>		<p>ACTA PROCESO DE INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO</p>
<p>Objetivo: Capacitar al talento humano del HI los colores de Mandalay en el Protocolo de actuaciones ante alertas de Amenaza, vulneración o inobservancia de Derechos en los servicios de atención a la primera Infancia del ICBF, como parte del proceso de inducción del año 2024.</p>		
<p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</p> <p>El día 21 de febrero de 2024 las 10:00 AM, se lleva a cabo encuentro de inducción con el talento humano del HI Los Colores de Mandalay, para socializar el <i>Protocolo de actuaciones ante alertas de Amenaza, vulneración o inobservancia de Derechos en los servicios de atención a la primera Infancia del ICBF</i>, brindando herramientas prácticas en el reconocimiento de posibles vulneraciones de derechos en los niños, niñas y sus familias, así como en el paso a paso a llevar a cabo en dichas situaciones, teniendo presente que cualquier persona parte del equipo de trabajo debe estar en la capacidad y pleno conocimiento del funcionamiento del presente protocolo.</p> <p>Para esta importante inducción se tiene en cuenta la revisión de la actualización del documento <i>Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF</i>, en su segunda versión vigente desde el 01/11/2023, el cual presenta nueva información sobre el proceso de activación de rutas de atención en casos de vulneración de derechos de niños y niñas en la primera infancia, se utiliza una presentación de apoyo la cual sintetiza el documento y presenta definiciones básicas y fundamentales para la comprensión del documento. El ejercicio estuvo dividido en tres partes, una primera fase de explicación general del documento, su organización su objetivo y su alcance, en donde se abordaron las siguientes definiciones:</p> <p>Objetivo del protocolo: Brindar herramientas conceptuales y procedimentales a los colaboradores y al Talento Humano vinculado a los servicios de educación inicial del ICBF, para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de las modalidades de atención a la primera infancia, y las actuaciones a seguir para la activación de la ruta integral de atenciones cuando así corresponda.</p> <p>Alcance: 1. Otorga elementos conceptuales, técnicos y normativos vigentes para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de NNA o mujeres gestantes; 2. Hace parte de los Manuales Operativos de atención a la primera infancia.</p> <p>Organización y estructura del documento: en la actualización del documento se genera una nueva estructura del protocolo el cual tiene 4 partes fundamentales:</p>		

Marco normativo: Los convenios, tratados internacionales, leyes, decretos, resoluciones, entre otras referencias normativas y/o legales que enmarcan las actuaciones para la activación de la ruta integral de atenciones en casos evidenciados de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de los servicios de educación inicial del ICBF. (Presentado como un anexo adicional del documento de protocolo, anexo que sirve como documento de consulta para enmarcar las acciones establecidas y descritas en el protocolo).

Marco conceptual: Conjunto de enfoques y definiciones que conceptualizan el ejercicio de la activación de la RIA, en los casos que se considere necesarios. Esta terminología hace parte a su vez de las bases conceptuales que requiere todo agente educativo y debe conocer para participar del proceso de activación de la RIA.

Consideraciones generales: Todo lo que debe tener en cuenta la EAS y las respectivas UDS para reconocer el presente protocolo como parte fundamental del Manual Operativo de la Modalidad Institucional en este caso.

Ruta de actuaciones: Proceso paso a paso de las respectivas acciones que se llevan a cabo por las UDS ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.

Sectores y entidades competentes frente a presuntas amenazas, vulneraciones o inobservancias de derechos hacia niños, niñas y mujeres gestantes:

Salud: instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas (IPS); Cualquier entidad que preste servicios de salud, tales como hospitales de primer (I), segundo (II), tercer (III) y cuarto (IV) nivel, clínicas, consultorios, entre otros.

Protección: Defensorías de Familia: Encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes. Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria. Comisarías de Familia: Son entidades distritales o dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar.

Justicia: Fiscalía General de la nación: Ejercer acción penal y realizar investigación; Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Auxilio y soporte científico y técnico a la administración de la justicia. Adscrito a la Fiscalía General de la Nación; Inspecciones de Policía: Ejercen funciones tipificadas en el derecho policivo. Policía Nacional: Integral el SNBF, garantizar la protección integral de los NNA, tiene cuerpo especializado en NNA; Ministerio Público: Tiene como misión promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de la infancia en las instituciones públicas y privadas con énfasis en el carácter prevalente de sus derechos.

En la segunda fase de la inducción, se lleva a cabo un juego por grupos de trabajo el cual pretendía generar recordación sobre conceptos de los cuales posiblemente todo el equipo de trabajo tuviera reconocimiento desde su rol tanto laboral, como ciudadano, conceptos que se fueron aclarando y construyendo desde las experiencias y las definiciones que también aporta el documento y las cuales la profesional psicosocial brindo a las colaboradoras. El juego estuvo planteado como un concurso de saberes, el cual consistía en que cada equipo de 5 o 6 personas máximo, definiera con sus palabras el concepto que se iba presentando por la profesional psicosocial, el primer equipo que respondiera de manera correcta iba sumando puntos, sin embargo para pedir la palabra

para aportar su definición tenían que acudir a la creatividad y por medio de una señal sonora que cada equipo había creado solicitan su turno de participación generando mayor motivación y participación en las asistentes. En este ejercicio se identificó que la mayoría de colaboradoras tienen presente conceptos propios de los procesos de la atención a la primera infancia los cuales son fundamentales para la atención integral de niños y niñas presentes en nuestra UDS. Los conceptos abordados durante el juego fueron los siguientes:

Activación de rutas: Hace referencia al reporte específico a otras entidades para que se involucren de acuerdo con sus competencias, en la resolución de situaciones de riesgo identificadas por el talento humano de las EAS, con el fin de garantizar atenciones pertinentes y oportunas y los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. La activación de rutas puede variar de acuerdo con la situación identificada en cada caso.

Atención integral: Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial (Ley 1804 de 2016).

Amenaza: Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de niñas y niños, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

Autoridad Competente: Para el restablecimiento de derechos es el Defensor de Familia, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía, de acuerdo con las competencias establecidas en los artículos 96 al 98 de la Ley 1098 de 2006, y el artículo 2.2.4.9.2.1 del Decreto 1069 de 2015. Para los efectos de este documento estas autoridades son denominadas, genéricamente, como autoridades administrativas.

Autoridades tradicionales indígenas: son los representantes legales de los cabildos que conforman las comunidades indígenas y son los encargados de dirigir, adelantar y resolver el correspondiente proceso de restablecimiento de los derechos, en los casos de niños, niñas o adolescentes indígenas, exceptuando aquellos en donde la Jurisprudencia y la Ley han dispuesto que la competencia le corresponde a la Autoridad Administrativa.

Educación inicial: Derecho impostergable en la primera infancia. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Inobservancia: incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños nacionales y extranjeros (as) que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

Modalidad: Clasificación de las formas en las que se presta el Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido o por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención. Las modalidades de educación inicial estructuradas

por el ICBF para la atención a la primera infancia son: Institucional, Familiar, Propia e Intercultural y Comunitaria.

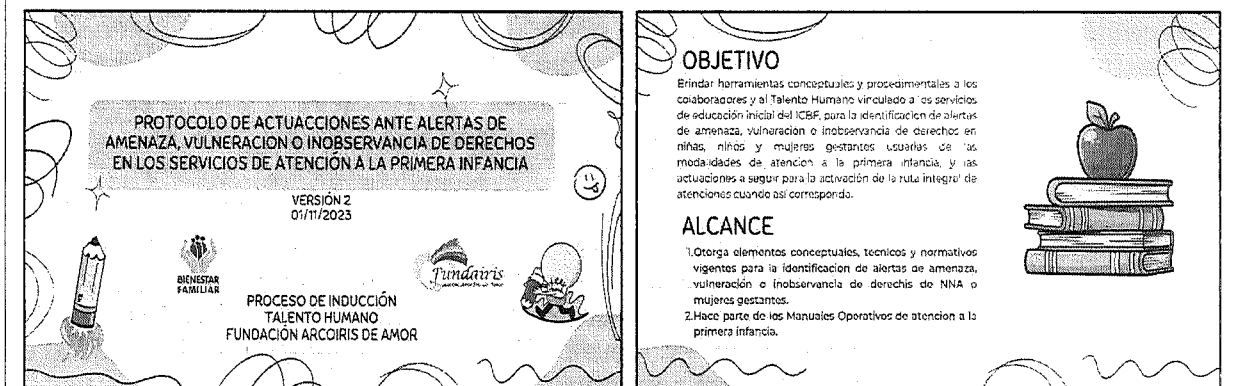
PARD: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos: es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados amenazados o inobservados.

Revictimización: Victimización secundaria o doble victimización, es el proceso mediante el cual se produce un sufrimiento añadido por parte de instituciones y profesionales encargados de prestar atención a la víctima ya sea de malos tratos o violencia de género física o verbal exponiendo la víctima a nuevas vulneraciones.

RIA: Ruta integral de atenciones: según el literal e) del artículo 4, de la Ley 1804 de 2016, es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños desde la gestación, con la oferta de servicios disponible y acorde con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial la RIA convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

Vulneración de derechos: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

El ejercicio de finalización consto en que cada grupo previamente organizado debía revisar el documento del protocolo el cual se encuentra en la intranet de ICBF primera infancia (se enseña al talento humano a buscar en la pagina del ICBF los documentos de referencia a consultar), para revisar los 5 pasos que contempla el protocolo, debían realizar la lectura en cada grupo para la interiorización del procedimiento y al finalizar socializar con el resto del talento humano en modo exposición el respectivo paso a paso del proceso de ruta de actuaciones ante alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. Luego de las exposiciones se presenta y explica todo el proceso con el flujograma presente en el documento del protocolo, terminando de aclarar dudas y llegando a acuerdos de gestión dentro de nuestra UDS.



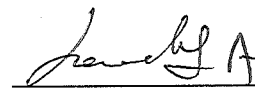


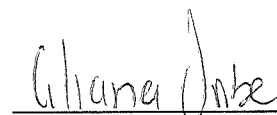
Responsable proceso de inducción

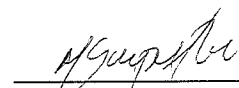

Claudia Patricia Álvarez Guzmán
 Profesional Psicosocial
 Hogar Infantil Gerona Arcoíris de Amor

EN CONSTANCIA FIRMAN

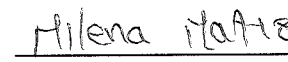

 Coordinadora


 Auxiliar Administrativo


 Docente

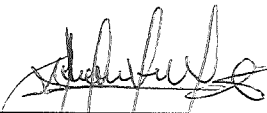

 Docente


 Docente


 Docente



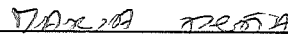
Auxiliar Pedagógica



Auxiliar Pedagógica



Manipuladora de Alimentos



Manipuladora de Alimentos

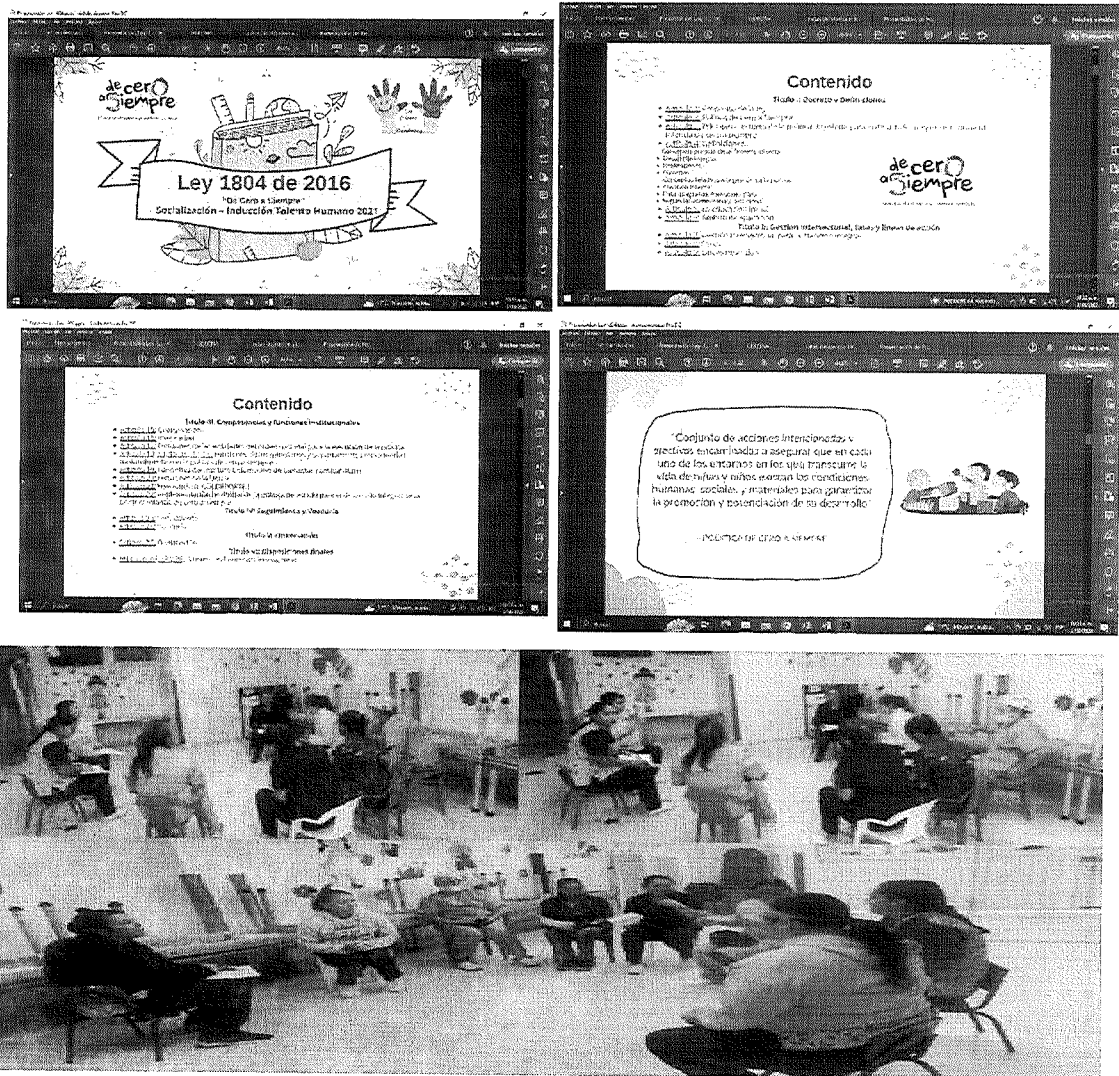


Servicios Generales

Servicios Generales

<p>COMPONENTE TALENTO HUMANO</p>		<p>ACTA SOCIALIZACIÓN INDUCCION DEL TALENTO HUMANO- LEY 1804</p>
<p>Objetivo: Socializar con el talento humano sobre la ley 1804 de “Cero a siempre” del 2016, su funcionamiento y especificaciones para así asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.</p>		
<p>El día 21 de febrero del 2024, se lleva a cabo la socialización de la ley 1804 de “Cero a siempre” con el fin de capacitar a todo el talento humano sobre la importancia de brindar entornos seguros y protectores a niños y niñas de 0 a los 6 años en la educación inicial a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso</p>		
<p>El proceso de cualificación y capacitación se realiza por medio de una presentación con un contenido temático conceptual, distribuido de la siguiente manera:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Contenido • Título I- Decreto y definiciones • Educación inicial • Ámbito de aplicación • Título II - Gestión Intersectorial, fases y líneas de acción • Gestión intersectorial • Fases de aplicación • Título III- Competencias y funciones institucionales • Funciones del ICBF • Título IV- Seguimiento y veeduría • Título V-Financiación • Título VI- Disposiciones Finales 		
<p>Es importante mencionar que para el inicio de la actividad se le realizo una serie de preguntas al T.H para así poder evidenciar que conocimientos previos tienen sobre la ley así generar un espacio cómodo y de conversación</p>		
<p>“Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio”. La familia es el principal actor del proceso formativo de niños y niñas en la primera infancia</p>		
<p>La actividad se terminó de manera exitosa dando información precisa y eficaz, por medio de ejemplos y desarrollando actividades como juegos de roles e intervenciones y así evidenciar que la información quede totalmente</p>		
<p>Durante la capacitación todo el talento humano demostró una gran participación aclarando dudas y compartiendo los conocimientos previos de cada una, de esta manera se da por terminada la socialización, en constancia se deja evidencias fotográficas y firmas de los asistentes</p>		

REGISTRO FOTOGRAFICO

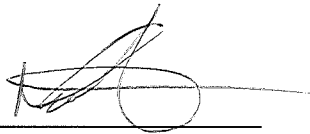


EN CONSTANCIA FIRMAN:

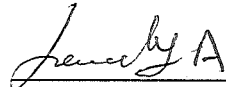
Paula Nineyi Rodríguez Romero

PAULA NINEYI RODRÍGUEZ ROMERO
 Profesional psicosocial
 HI Los colores de mandalay
 Se anexa listado de asistencia

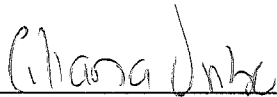
EN CONSTANCIA FIRMAN:



Coordinadora



auxiliar Administrativa



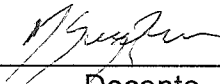
Docente



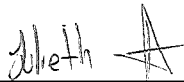
Docente



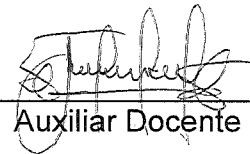
Docente



Docente



Auxiliar Docente



Auxiliar Docente



Servicios Generales



Manipuladora de Alimentos



Manipuladora de Alimentos